

La United está violando la Constitución y las leyes al pretender implantar en sus fincas un sistema criminal típico de la Edad Media

En nuestro último número publicamos una carta de la Federación de Obreros Bananeros y Anexos dirigida a la Inspección General de Trabajo en relación con el nuevo sistema que la United Fruit Co. está imponiendo a sus trabajadores en el suministro de casas de habitación.

No sabemos qué habrá resuelto la Inspección de Trabajo sobre ese problema, pero nos parece tan criminal e ilegal la maniobra de la Compañía Frutera que nos parece que los Poderes Públicos se verán obligados a intervenir, no sólo en defensa de los trabajadores sino en defensa de los principios constitucionales y legales que rigen a nuestra República.

La maniobra consiste en obligar a los trabajadores a firmar unos contratos en los cuales se estipula: a) que la casa que la Compañía les suministra no es parte del salario sino una concesión magnánima de la Compañía, como si ésta pudiera explotar sus bananales sin darles habitación a sus trabajadores; b) que la Compañía se reserva el derecho de penetrar en las casas de sus trabajadores, por medio de inspectores suyos, en cualquier momento para constatar cómo viven y si se alojan más personas de las registradas al entregar la casa; c) que si un trabajador permite que se aloje en su casa una persona no registrada o no autorizada por la Compañía puede ser dicho trabajador procesado por "allanamiento". Todo esto es absolutamente ilegal. La Compañía no tiene derecho a crear mediante un contrato un delito de "allanamiento" que el Código Penal no establece. La Compañía no tiene derecho conforme a nuestra Constitución a meterse en los hogares de sus trabajadores aunque las casas que ellos habitan sean suyas. En este caso, es la Compañía quien realmente comete el delito de allanamiento.

La habitación que la Compañía suministra a sus trabajadores debe considerarse como parte del salario de éstos: ellos están dándole beneficio a la Compañía con su esfuerzo y tienen derecho a un techo para vivir con sus hijos. Ese techo es el hogar de los trabajadores, y

en ese hogar, como dicen los ingleses, sólo tiene derecho a penetrar el sol.

Nosotros nos solidarizamos con la protesta de la Federación de Obreros Bananeros y Anexos y pedimos al Ministerio de Trabajo que ponga fin a este procedimiento con sabor de Edad Media.

Militares egresados de la Academia que dirige la Misión del Ejército Norteamericano disparan contra estudiantes de Nicaragua

Reproducimos a continuación la nota de La Nación del domingo 23, en la cual se denuncian las terribles persecuciones que están sufriendo profesores y estudiantes de la Universidad de León.

Nosotros preguntamos: Ante estos atropellos ¿qué actitud tomará nuestra Universidad Nacional? ¿Qué actitud tomarán nuestros estudiantes y profesores?

DIEZ CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN RENUNCIARON POR LOS ATROPELLOS CONTRA LOS ESTUDIANTES

La Universidad ha sido de hecho clausurada por tiempo indefinido, con sus puertas custodiadas por guardias nacionales de día y de noche

El Rector doctor Venegas, permanece en su casa, habiendo declarado que la acción militar lo hizo a un lado. Son informes suministrados por viajeros llegados de

Nicaragua

Ampliando información que suministramos ayer, cogidas de viajeros procedentes de Nicaragua, suministramos nuevos datos que tuvimos por similar conducto y que son los siguientes:

Diez catedráticos de la Universidad Nacional presentaron su renuncia como protesta de los atropellos a los estudiantes. No se saben aún donde se encuentran los miembros de la Directiva del Centro Universitario que fueron sacados a media noche de sus casas y llevados en tren a Managua. Ellos son los bachilleres Enrique Frixione, Salvador Stadthageni, Rafael Solórzano, Carlos Sánchez y Carlos Moreno, este último costarricense.

Los periódicos califican de verdadera cacería humana la acción de la Guardia Nacional al perseguir a balazos a los estudiantes que huían despavoridos. Los heridos fueron Manuel Gamboa, Napoleón Quaut, Leonej Lacayo y otro estudiante de apellido Gutiérrez. Se teme que a uno de ellos haya necesidad de amputarle la pierna derecha, por los destrozos de la bala y principio de gangrena. La orden de fuego fue dada por los tenientes Espinoza, Prado, Monge y Renato Lacayo, egresados de la Academia Militar que dirige la Misión del Ejército Norteamericano. El lugar de los sangrientos sucesos ha sido bautizado con el nombre de "Calle de la Persecución". La Universidad ha sido de hecho clausurada por tiempo indefinido, con sus puertas custodiadas por Guardias Nacionales de día y de noche. Las autoridades se mantienen alertas en todo el país para sofocar cualquier demostración popular. Varias organizaciones obreras y estudiantiles han condenado enérgicamente, a través de los diarios, esos lamentables sucesos.

El coronel Somosa mantiene todavía a la ciudad de León metida en puño de hierro y las calles siguen siendo patrulladas por la Guardia Nacional. El rector de la Universidad, doctor Venegas permanece en su casa, habiendo declarado que la acción militar lo hizo a un lado.

Homenaje a los mártires del Codo del Diablo

San José, Diciembre 18 de 1953.

Señor Director de
ADELANTE

Señor Director:

Por este medio me permito comunicarle que la Comisión Obrera Sindical, con la cooperación de los sindicatos independientes, prepara la celebración del homenaje a los Mártires del Codo del Diablo, acto que se celebrará el domingo 21 de diciembre en la siguiente forma:

1' Concentración frente al local de los Sindicatos Independientes, (Frente a la Iglesia de Los Angeles) a las dos de la tarde.

2' Desfile al Cementerio Obrero con ofrendas florales.

3' En el Cementerio Obrero harán uso de la palabra los compañeros Guillermo Barquero y Rodolfo Guzmán.

Atentamente,

GONZALO SIERRA C.